



**ESTADOS No. 072 FECHA DEL AUTO 30 DE ABRIL DE 2021**

**DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN**

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<a href="#">05088311000220190105100</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CRUZ MARINA QUINTANA GALEANO	OCTAVIO DE JESUS GONZALEZ PEREZ	El Despacho Resuelve: El despacho requiere al abogado de la parte demandante. ver auto en los estados electrónicos del portal web
<a href="#">05088311000220190111900</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RAUL OVIDIO CHAVERRA VALENCIA	ANA TERESA GARCIA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Requiere al apoderado de la parte demandante, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la Rama Judicial.
<a href="#">05088311000220200002600</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JESUS SALVADOR AGUDELO PALACIO	ANA MARIA DEL CARMEN OBREGON VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: requiere a la parte actora, previo decreto del desistimiento tácito del artículo 317 del CGP, concede 30 días para realizar la actuación. ver auto estados electrónicos
<a href="#">05088311000220200003000</a>	Verbal Sumario	BRIANA MARIA VALENZUELA MUÑOZ	JOHN WALTER AMAYA BETANCUR	El Despacho Resuelve: El juzgado ordena oficiar al Ministerio Público y Defensoría Pública de Bello y Medellín para que se sirvan realizar la valoración de apoyos; en caso de omisión, se ordena oficiar a la Alcaldía de Bello, y se accede a medida provisional de apoyo judicial. ver auto estados electrónicos del portal web

[05088311000220200007500](#)

Liquidación de  
Sociedad  
Conyugal y  
Patrimonial

ALEIDA MARIA  
BUSTAMANTE RUIZ

BAYRON ARIEL PALACIOMAZO

El Despacho Resuelve:  
fija fecha de audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día dos de julio de 2021 a las nueve de la mañana, se realizará por la aplicación teams. ver auto en estados electrónicos del portal web.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

[EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](#)